



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00014/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Enero 25 de 2013



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 24 de enero, y con fundamento en los artículos 41 y 44 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, así como el numeral CUARENTA de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"requiero por este medio , el presupuesto que le da el gobierno federal al sistema penitenciario y centros de readaptacion social. asi mismo solicito los gastos que hace el gobierno federal anualmente a las carceles y toda la informacion administrativa de las carceles" (Sic)

REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

Una vez analizada su petición y con la finalidad de emitir a Usted la información que es de su interés, hago de su conocimiento que este Sujeto Obligado no identifica con claridad los puntos siguientes:

- Si el presupuesto al que hace referencia es para el sistema penitenciario del Estado de México;
- Si los gastos a que hace mención son los que se ejecutan en los centros preventivos del Estado de México;
- Es necesario precisar el tipo de información administrativa que requiere.

Con fundamento en la Fracción III, del Artículo 4.11 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito completar, corregir o ampliar su requerimiento. Cabe señalar que en caso de no clarificar su interrogante en un plazo de cinco días hábiles a partir de esta notificación por medio del SAIMEX, la misma se tendrá por no presentada, quedando a salvo su derecho para ingresar nuevamente su Solicitud de Información.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044